



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2012 - 041.**

**VISTO:**

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 29 de diciembre de 2011 y de 3 de mayo de 2012, en orden a aprobar la creación de la Facultad de Ciencias Ambientales, conforme al Proyecto y a los Reglamentos: Interno, de Elección de Decano ( a ) y de Elección de Director de Departamento adjuntos a estos antecedentes, que conoció dicho Cuerpo Colegiado Superior.
2. Lo aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de 10 de mayo de 2012, en orden a sancionar la creación de la Facultad de Ciencias Ambientales, en la condiciones determinadas.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 2010 – 038, de 14 de mayo de 2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Créase a contar del 14 de mayo de 2012, la **FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES** conformada por los Departamentos de Sistemas Acuáticos, Planificación Territorial y Sistemas Urbanos e Ingeniería Ambiental.
2. Copia de los antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y formarán parte del presente Decreto.
3. La Facultad desarrollará sus actividades en dependencias que compartirá con el Centro Eula y en aquellas que serán habilitadas en el futuro, en el marco de la implementación del Proyecto de creación de la misma.
4. Las Vicerrectorías de la Corporación, bajo sus respectivas competencias, dictarán los actos necesarios para el funcionamiento de la nueva Facultad.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas ; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios , Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal ; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de Mayo de 2012.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL